

**CIRCULAR EXTERNA No. 000083 de 2022**



15-09-2022

**Radicado ORFEO: 20221100000834**

**PARA:** TERCEROS INTERESADOS

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL

**ASUNTO:** INVITACIÓN A PRESENTAR COMENTARIOS FRENTE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL – SIN, SE ESTABLECEN DISPOSICIONES SOBRE LA ASIGNACIÓN, MODIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE PROYECTOS CLASE 1 POR PARTE DE LA UPME Y SE DEFINEN LOS PARÁMETROS GENERALES DE LA VENTANILLA ÚNICA”.

**FECHA:** 15-09-2022

El Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME presenta a consideración de los interesados y del público en general el proyecto de Resolución “*Por la cual se establece el procedimiento para el trámite de solicitudes de conexión al Sistema Interconectado Nacional – SIN, se establecen disposiciones sobre la asignación, modificación y conservación de capacidad de transporte de proyectos clase 1 por parte de la UPME y se definen los parámetros generales de la Ventanilla Única*” junto con el correspondiente proyecto de Memoria Justificativa.

Los comentarios deberán ser presentados a través del formulario adjunto a esta Circular, el cual deberá remitirse al correo electrónico [proyectosnormativos@upme.gov.co](mailto:proyectosnormativos@upme.gov.co) hasta el **treinta (30) de septiembre de 2022**.

Sin otro en particular, cordialmente,



**CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**  
Director General

Elaboró: Wilman Silgado Mejía.  
Vo. Bo.: Javier Martínez Gil.

**F-MC-02**

**2022/07/08**

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “**Copia No Controlada**”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.